



# Banco Central de Bolivia

## Directorio

### RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 032/2019

**ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR LUIS BAUDOIN OLEA A TIEMPO COMPLETO Y AUTORIZA EL VIAJE A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.**

#### VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

Las Actas de las Reuniones del Directorio del Banco Central de Bolivia N° 001/2019 de 8 de enero de 2019, 008/2019 de 12 de febrero de 2019, 009/2019 de 19 de febrero de 2019 y 010/2019 de 26 de febrero de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que mediante Actas 001/2019, 008/2019, 009/2019 y 010/2019 el Directorio del Banco Central de Bolivia designó al Director Luis Baudoin Olea como responsable del Equipo de Coordinación de la Décimo Tercera Jornada Monetaria del Banco Central de Bolivia, acordó que la XIII Jornada Monetaria se realizará el 19 de julio de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, determinó que dicho evento se realice con el tema “Regulación-Desregulación en el sistema financiero internacional” y aprobó la propuesta preliminar de programa y la relación de expositores.

Que mediante Acta N° 010/2019, el Directorio solicitó al Gerente General que instruya a las Gerencias y Subgerencias de apoyo, coordinen con las áreas responsables de la organización



# Banco Central de Bolivia

## Directorio

//2. R.D. N° 032/2019

de actividades institucionales la toma de las decisiones que hacen a la realización del XIII Jornada, y aprobó nominar la XIII Jornada Monetaria con el nombre del político, sociólogo y filósofo boliviano René Zavaleta Mercado, en homenaje a su persona y su aporte al desarrollo de las ciencias sociales en Bolivia y Latinoamérica; en cargando coordinar el homenaje a René Zavaleta al Director Baudoin.

Que el Directorio ha visto por conveniente declarar en comisión el 29 de marzo de 2019 al Director Luis Baudoin Olea y autorizar su viaje a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para que en representación del BCB junto con otros miembros del Equipo de Coordinación de la Jornada Monetaria, se traslade a dicha ciudad con objeto de coordinar aspectos logísticos para la organización de la XIII Jornada Monetaria.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Luis Baudoin Olea, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Comisionar al Director Luis Baudoin Olea a tiempo completo el día 29 de marzo de 2019, y autorizar su viaje a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para que junto al Equipo de Coordinación de la XIII Jornada Monetaria del Banco Central de Bolivia coordinen aspectos logísticos de la organización de dicho evento, el 29 de marzo de 2019.

**Artículo 2.-** Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

**Artículo 3.-** En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 4.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 26 de marzo de 2019

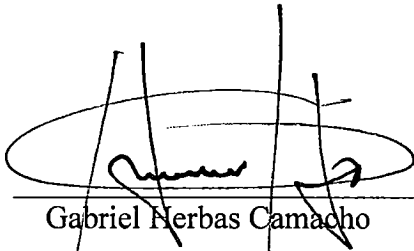
Pablo Ramos Sánchez



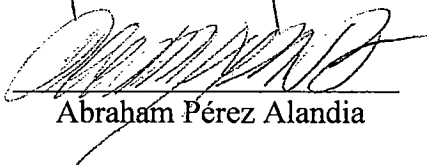
*Banco Central de Bolivia*

*Directorio*

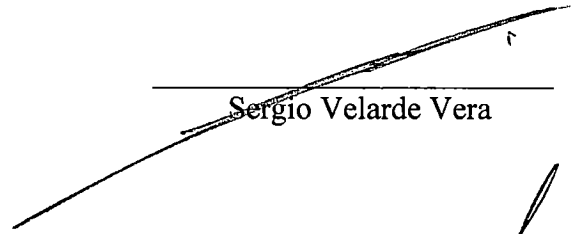
//3. R.D. N° 032/2019



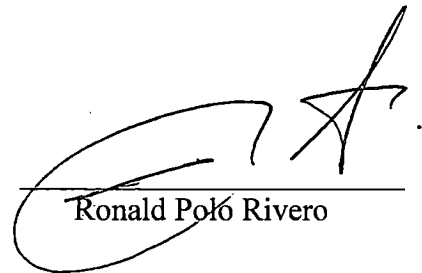
Gabriel Herbas Camacho



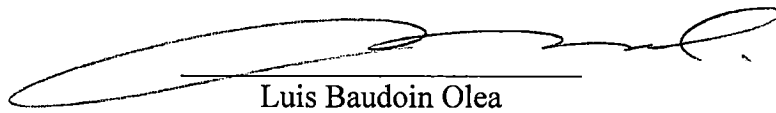
Abraham Pérez Alandia



Sergio Velarde Vera



Ronald Poló Rivero



Luis Baudoin Olea